

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.188/2017

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 06/2017, para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016, al no haberse producido reparos al acuerdo inicial, se inserta a continuación resumido a nivel de capítulos:

## 1. Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
454 60900	Caminos Vecinales	45.000
432 60900	Ordenación y Promoción Turística	32.000

155	60900	Mejora de Vías Públicas	10.000
171	60900	Parques y Jardines	10.000
933	60900	Mejora de Instalaciones Municipales	20.000
165	60900	Mejora de Instalaciones Alumbrado Público	10.000
491	60900	Emisora Municipal	3.000
TOTAL GASTOS			130.000

## 2. Financiación:

Aplicación del superávit presupuestario ejercicio 2016: 130.000,00 euros.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados legales, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, a 20 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.